

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(IEXM0310) EXCAVACIÓN SUBTERRÁNEA MECANIZADA A SECCIÓN COMPLETA CON TUNELADORAS (RD 1530/2011, de 31 de octubre)

COMPETENCIA GENERAL: Realizar la excavación de espacios subterráneos mediante sistemas mecanizados a sección completa de arranque del material y su carga, para la construcción de obras civiles subterráneas o como labor previa a la extracción de recursos minerales, conforme a las normas de seguridad y de prevención de riesgos laborales y protección ambiental vigente.

NIV.	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados:
3	IEX433_3 EXCAVACIÓN SUBTERRÁNEA MECANIZADA A SECCIÓN COMPLETA CON TUNELADORAS (RD 1956/2009, de 18 de diciembre)	UC1394_3	Realizar la excavación con tuneladoras de suelos.	<ul style="list-style-type: none"> Operador de tuneladora de suelos. Operador de tuneladoras de rocas.
		UC1395_3	Realizar la excavación con tuneladoras de rocas.	
		UC0864_2	Prevenir riesgos en excavaciones subterráneas.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

Duración

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas	Máx. Horas Distancia
270	MF1394_3: Excavación con tuneladoras de suelos.	210	UF1577: Operaciones previas y equipos de protección necesarios en los trabajos con tuneladora de suelos.	60	40
			UF1578: Operaciones de puesta en marcha y protocolos de la tuneladora de suelos.	90	60
			UF1579: Operaciones de excavación y sostenimiento con tuneladora de suelos.	60	30
270	MF1395_3: Excavación con tuneladoras de rocas.	210	UF1580: Operaciones previas y equipos de protección necesarios en los trabajos con tuneladora de rocas.	60	40
			UF1581: Operaciones de puesta en marcha y protocolos de la tuneladora de rocas.	90	60
			UF1582: Operaciones de excavación y sostenimiento con tuneladora de rocas.	60	30
60	MF0864_2: Prevención de riesgos en excavaciones subterráneas.	50		50	40
	MP0340: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	120			
600	Duración horas totales certificados de profesionalidad	590	Duración horas módulos formativos	470	300
				Total %	63,83

CRITERIOS DE ACCESO		PRESCRIPCIONES DE LOS FORMADORES		
		Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
			Con acreditación	Sin acreditación
MF1394_3	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo.	<ul style="list-style-type: none"> Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	1 año	
MF1395_3		<ul style="list-style-type: none"> Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	1 año	
MF0864_2		<ul style="list-style-type: none"> Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Técnico Superior de la familia profesional de Industrias Extractivas. Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales. Certificados de Profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Minería de la familia profesional de Industrias Extractivas. 	1 año	Imprescindible requisito de acreditación en PRL

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Aula taller	60	100

Certificado de profesionalidad que deroga